

## Resolución definitiva de adjudicación de destinos de la primera convocatoria Erasmus+ KA171 de financiación de plazas de movilidad internacional para estancias de docencia del PDI y de formación del PDI y del PTGAS durante el curso académico 2025/2026

A propuesta de la Comisión de Selección establecida en la presente primera convocatoria Erasmus+ KA171 de financiación de plazas de movilidad internacional para estancias de docencia del PDI y de formación del PDI y del PTGAS durante el curso académico 2025/2026, se acuerda publicar la resolución definitiva de adjudicación de destinos que figura a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO ADJUDICADO
ANA TERESA MATEOS CABERO	AL TIRANA03 - Agricultural University of Tirana
BEATRIZ BARRADO VICENTE	EXCLUIDA
GIOVANNI BREOGÁN FERREIRO LERA	MN PODGORI06 - University of Donja Gorica
HÉCTOR PAREDES SUÁREZ	MZMAPUTO01 - Universidade Eduardo Mondlane
MANUEL MARTÍN GARCÍA	MZMAPUTO01 - Universidade Eduardo Mondlane
MARÍA JOSÉ FÍNEZ SILVA	AL TIRANA03 - Agricultural University of Tirana
RAFAEL BALAÑA FOUCE	CMYAOUNDE01 - Université de Yaoundé I

Publicada la Resolución Definitiva en el tablón “Becas” de la Sede Electrónica de la Universidad de León, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de 5 días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, que se hará por correo electrónico a [uleeka@unileon.es](mailto:uleeka@unileon.es) indicando en asunto “Primera convocatoria E+ KA171 Docencia y Formación 2025/2026” dentro del plazo establecido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

En León, a fecha de firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

\* Por delegación de la Rectora en Resolución del 6 de noviembre de 2025 (BOCYL N°218 del 12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	UOoErxaTHwC7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	17/12/2025 14:09:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/UOoErxaTHwC7lp9EtdwkSQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/UOoErxaTHwC7lp9EtdwkSQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

